UNIVERSIDAD DE TARAPACA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

APRUEBA COMISIÓN DE AUTOEVALUACION CARRERA DE KINESIOLOGIA Y REHABILITACION.

RESOLUCION EXENTA FACSAL Nº 0.87/2023.

ARICA, Marzo 02 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral Nºs 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA Nº 335/525/2022; Decreto TRA Nº 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; Carta DIKINU Nº 017/2023 de 01 de Marzo de 2023; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

1. Apruébase Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Kinesiología y Rehabilitación, para el proceso de autoevaluación y acreditación de la Carrera, e implementación del plan de mejora correspondiente. Esta Comisión estará integrada por los siguientes académicos(as):

- Sra. Gabriela Salazar Aguilera
- Sr. Julio Alvarez Castillo
- Sr. Hugo López Peric
- Sr. Daniel Pérez Tapia
- Sr. Jorge Lay Peñailillo
- Sra. Patricia Herrera Cardeiro

2. La presente comisión rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de

2023.

RODRIGO RERRER URBINA

Secretario(s) de la Universidad

Registrese, comuniquese POR ORDEN DEL REGISTA

ELIAABORQUEZ BENITT

Decana

Facultad Ciencias de la Salud